

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 JUL. 2017

Nº 00253

Expediente Nº 14.262/17

VISTO el Expte. Nº 14.262/17 en el cual, mediante Nota Nº 1316/17, el Sr. Gustavo Feliciano CRUZ, alumno de Ingeniería Civil, solicita se constituya una mesa especial a fin de evaluarlo, en carácter de libre, en la asignatura "Física II", y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante funda su solicitud en el hecho de haber aprobado el examen de ingreso al Instituto Balseiro, en el cual le exigen contar con la asignatura "Física II" aprobada.

Que el Instituto Balseiro es considerado el centro educativo científico de mayor renombre en la Argentina, América Latina y uno de los mejores del mundo, en el cual se forman profesionales en Física, Ingeniería Nuclear, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Telecomunicaciones y posgraduados en Física, Física Médica e Ingeniería.

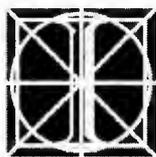
Que el Sr. CRUZ ingresó a la carrera de Ingeniería Civil en 2016 y, a la fecha, cuenta con todas las materias de Primer Año aprobadas por promoción.

Que en el Primer Cuatrimestre de 2017 se encuentra cursando "Análisis Matemático II", asignatura correlativa anterior a "Física II", motivo por el cual no pudo inscribirse en esta última.

Que la Responsable de Cátedra de "Física II" manifiesta su conformidad para evaluar al alumno en calidad de libre antes del 31 de julio próximo, fecha límite para la presentación de toda la documentación en el Instituto Balseiro.

Que la Resolución Nº 426-HCD-2004 y sus modificatorias establece que los alumnos de las carreras que se dictan en esta Facultad "... podrán solicitar la constitución de Mesas Especiales de materias de 2º Año en adelante, para rendir en condición de libre en los meses de Mayo y Octubre...".

Que las razones invocadas por el solicitante y su desempeño académico ameritan la habilitación de una Mesa Especial fuera de los períodos mencionados en la normativa interna de la Facultad, toda vez que en mayo el estudiante aún no contaba con la correlativa anterior aprobada y en octubre habrá vencido el plazo para su ingreso al Instituto Balseiro.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14. 262/17

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, en reunión conjunta, mediante Despachos N° 103/2017 y N° 65/2017, respectivamente,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2017)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Habilitar una Mesa Especial de Examen, a constituirse entre el 17 y el 21 de julio de 2017, a efecto de evaluar en condición de libre al estudiante de Ingeniería Civil, Sr. Gustavo Feliciano CRUZ (L.U. N° 312192 – D.N.I. N° 40.660.318) en la asignatura "Física II".

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Gustavo Feliciano CRUZ; a la Ing. Graciela María MUSSO, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Física II"; a la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Análisis Matemático II"; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI 00253 -CD- 2017**

**DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa**